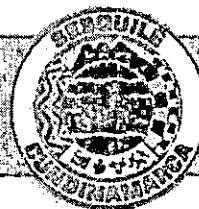


Sesquile

República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Sesquile  
NIT 899999415-2



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SAMC-PS-327-2025**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
<b>CONTRATISTA</b>	PALERMO ENTERTAINMENT SAS NIT: 901.655.341-6 LILIANA PATRICIA TORRES SANDOVAL C.C N° 39.819.509
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS Y PATRIMONIALES A CARGO DE LA OFICINA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.
<b>VALOR INICIAL</b>	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$396.568.976) M/CTE.
<b>VALOR ADICION</b>	N.A.
<b>VALOR TOTAL</b>	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$396.568.976) M/CTE.
<b>SUPERVISION</b>	LINA MARIA BOHORQUEZ ROJAS JEFE OFICINA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
<b>VALOR EJECUTADO</b>	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$396.568.747) M/CTE.
<b>SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD</b>	DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$229,00) M/CTE
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
<b>PRORROGA</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO</b>	TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2025

En Sesquilé, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), acordaron, la alcaldesa ELSA QUINTERO MARTINEZ, la jefe de la oficina de turismo, cultura y patrimonio LINA MARIA BOHORQUEZ ROJAS, en calidad de supervisora y la empresa PALERMO ENTERTAINMENT SAS identificada con NIT: 901.655.341-6 y representada legalmente por LILIANA PATRICIA TORRES SANDOVAL identificada con cedula de ciudadanía N°39.819.509 en calidad de Contratista, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del Contrato de la referencia, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

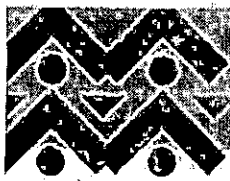
1. Que el contrato de prestación de servicios N°SAMC-PS-327-2025 fue celebrado el día doce (12) de noviembre de 2025; cuyo objeto consiste en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS Y PATRIMONIALES A CARGO DE LA OFICINA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.

Archivo/103.1500/SerieDocumental/Oficina de Contratacion/Contratos

SAMC-PS-327-2025

PATRIMONIALES A CARGO DE LA OFICINA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.

2. Que la supervisión del Contrato fue designada a la jefe de la oficina de turismo, cultura y patrimonio LINA MARIA BOHORQUEZ ROJAS.
3. Que, el contrato tiene acta de inicio del día trece (13) de noviembre de 2025, con plazo inicial de ejecución de DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, pactando como fecha de terminación el veintisiete (27) de diciembre de 2025.
1. Que el contrato fue suscrito por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$396.568.976) M/CTE.
4. Que con fecha veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) se suscribe acta de terminación por mutuo acuerdo.
5. Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, modificado por el Artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.
6. Que la ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los Contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del Contrato
7. Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto CONTRATANTE como CONTRATISTA.
8. Que, el CONTRATISTA, hizo entrega a la supervisión de la totalidad de los productos pactados en el contrato y que hace parte integral de la presente acta el informe final de supervisión para el contrato de prestación de servicios.
9. Que la supervisión del contrato una vez revisados y avalados los soportes entregados al MUNICIPIO por parte del CONTRATISTA, certifica que este cumplió con las obligaciones y productos establecidos para la correcta ejecución del contrato, de lo cual se ha dejado constancia mediante informes, certificaciones de cumplimiento y demás documentos que acompañan cada una de las entregas, conforme a los soportes físicos que reposan en el expediente contractual.
10. Que, el Contratista presenta en su informe final, los soportes correspondientes, entre ellos su certificación de paz y salvo de aportes al Sistema General de Seguridad Social, correspondiente a los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la misma, conforme a la normativa vigente.
11. Que, revisados los informes y ejecución presupuestal del contrato, a la fecha queda un saldo a favor del Municipio de Sesquile por valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$229,00) M/CTE.
12. Que la información que contiene la presente acta, se relaciona conforme a los documentos físicos que reposan en el expediente contractual y que fueron revisados y avalados por la supervisión del contrato durante su ejecución.



Sesquile

República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Sesquile  
NIT 899999415-2



13. Que, de acuerdo a lo manifestado anteriormente, las partes declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior, las partes:

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Dar por liquidado de común acuerdo y de forma bilateral, el contrato de prestación de servicios N° SAMC-PS-327-2025.

1. La información general del contrato suscrito es la siguiente:

<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS Y PATRIMONIALES A CARGO DE LA OFICINA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.
<b>VALOR TOTAL</b>	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$396.568.976) M/CTE.
<b>SUPERVISION</b>	LINA MARIA BOHORQUEZ ROJAS JEFE OFICINA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
<b>VALOR EJECUTADO</b>	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$396.568.747) M/CTE.
<b>SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD</b>	DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$229,00) M/CTE
<b>PLAZO INICIAL</b>	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2025
<b>FECHA TERMINACION</b> DE	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2025
<b>MULTAS</b>	NO
<b>CADUCIDAD</b>	NO

2. El contrato estuvo amparado por las siguientes garantías expedidas por la compañía de Seguros del Estado S.A de acuerdo a la siguiente descripción:

Documento	Garantía No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados,(\$)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	11-46-101090811 Anexo 0	Cumplimiento del Contrato	11/11/2025	26/07/2026	\$39,656,897.60	13/11/2025
		Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	11/11/2025	26/07/2026	\$39,656,897.60	
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	11/11/2025	26/01/2029	\$39,656,897.60	

Documento	Garantía No.	Vigencia de los amparos
-----------	--------------	-------------------------

		Amparos Pactados	Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	Valores Amparados (\$)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
POLIZA	11-54-101009145 Anexo 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	11/112025	26/01/2026	\$284,700,000.00	13/11/2025

3. El estado financiero del Contrato suscrito es el siguiente:

Disponibilidades y Registros					
Disponibilidad	Fecha	Valor	Registro	Fecha	Valor
25-000933	5/09/2025	\$ 12,200,000.00	25-001559	12/11/2025	\$ 396,568,976.00
25-000931	5/09/2025	\$ 187,000,000.00			
25-000932	5/09/2025	\$ 14,000,000.00			
25-000934	5/09/2025	\$ 8,000,000.00			
25-000935	5/09/2025	\$ 88,000,000.00			
25-000936	5/09/2025	\$ 7,500,000.00			
25-000937	5/09/2025	\$ 14,000,000.00			
25-000939	5/09/2025	\$ 20,000,000.00			
25-000941	5/09/2025	\$ 8,550,000.00			
25-001006	16/09/2025	\$ 41,408,000.00			

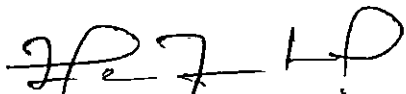
BALANCE FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados a la empresa a la fecha			
Concepto	Valor	Orden de Pago No.	Egreso No.	Fecha	Valor
Valor Inicial (1)	\$ 396,568,976.00	25003416	25003406	31/12/2025	\$ 396,568,747.00
Valor adiciones (2)	\$ 0.00				
Valor Total (1) + (2)	\$ 396,568,976.00				
Vr. Pagado a la fecha (4)	\$ 396,568,747.00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (5)	\$ 0.00				
Vr. Total ejecutado (4) + (5)	\$ 396,568,747.00				
VR. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD Vr. Total ejecutado (Vr. Total - Vr. Ejecutado)	\$ 229.00				
				Vr. Pagado a la fecha (4)	\$ 396,568,747.00

**SEGUNDO:** Informar a la Secretaria de Hacienda, del contenido de la presente acta con el fin de realizar la correspondiente liberación de los recursos no ejecutados.

**TERCERO:** En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por LIQUIDADO el Contrato, declarándose a PAZ Y SALVO, por todo concepto, libre de apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

**CUARTO:** La presente acta de liquidación de mutuo acuerdo se perfecciona con la suscripción de las partes que en esta intervienen.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Sesquile a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

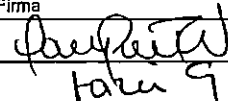
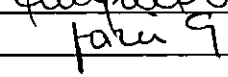
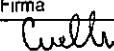
  
ELSA QUINTERO MARTÍNEZ  
Alcaldesa

  
LINA MARIA BOHÓRQUEZ ROJAS  
Jefe Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio  
Supervisora

Liliana Torres S.

PALERMO ENTERTAINMENT SAS  
NIT: 901.655.341-6  
LILIANA PATRICIA TORRES SANDOVAL  
C.C N° 39.819.509  
Contratista

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyectó	Yenny Paola Rodríguez Velandía	Apoyo – Oficina de Contratación	
Revisó	Jazmín Yolanda Gómez Melo	Profesional Universitario – Oficina de Contratación	
Aprobó	Lina María Bohórquez Rojas	Jefe Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio	
Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	
Aprobó	Lina María Bohórquez Rojas	Jefe Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio	
Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Lina María Bohórquez Rojas	Jefe Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio	
Aprobó	Lina María Bohórquez Rojas	Jefe Oficina de Turismo, Cultura y Patrimonio	